Extrait du El Correo

http://www.elcorreo.eu.org/Se-cayo-la-mascarada-expresa-Lopez-Obrador

Se cayó "la mascarada", expresa López Obrador

- Les Cousins - Mexique -

Date de mise en ligne : vendredi 15 avril 2005

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Por Angel Bolaños Sanchez
La Jornada, 14 de abril del 2005

Andrés Manuel López Obrador durante su conferencia de prensa en Copilco FOTO Carlos Ramos Mamahua
El jefe de Gobierno del Distrito Federal (GDF), Andrés Manuel López Obrador, afirmó que con la decisión del PAN y el PRI de impedir llevar al pleno de la Cámara de Diputados el desafuero del senador priísta Ricardo Aldana, por el desvío de mil 580 millones de pesos de Pemex a la campaña de Francisco Labastida en 2000 vía el sindicato de la paraestatal, "se cayó la mascarada" del estado de derecho que exaltaron tras aprobar el pasado jueves el fallo en su contra.

"No tardó mucho en saberse cómo están haciendo justicia selectiva, si se le puede llamar justicia a lo que están aplicando el PRI y el PAN, al no dar trámite al proceso contra el senador por el Pemexgate, asunto que lleva más de un año. Cuando se trata de un adversario le aplican todo el rigor de la ley y hasta le inventan delitos, y cuando se trata de uno de ellos, hay impunidad", afirmó.

Por ello, descartó la posibilidad de que se sancionen las irregularidades atribuidas a Dolores Creel Miranda, hermana del secretario de Gobernación, como funcionaria del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en la realización de un videodocumental sobre el escritor Octavio Paz, y por ocupar un cargo creado fuera de los procedimientos administrativos que marca la ley.

"Hay una relación de complicidad : pactaron y se tapan unos a otros", apuntó el gobernante capitalino.

Refirió que en el Pemexgate el dirigente del sindicato petrolero, Carlos Romero Deschamps, promovió alrededor de 50 amparos, mientras que en su caso, que no cometió delito alguno, decidió no protegerse en caso de que el juez le dicte auto de formal prisión, como acto de resistencia civil pacífica.

La excepción, recordó, se daría sólo para preservar sus derechos políticos estando preso y mientras no se dicte sentencia, recurso que interpondrá cuando el juez decida someterlo a proceso penal y suspenderle dichas garantías, no sólo ante el Poder Judicial de la Federación, sino mediante una queja ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Señaló que aun cuando la gente podrá apreciar en este asunto el comportamiento de los jueces, los magistrados y los ministros, así como de las autoridades electorales y otras que tengan que ver en el proceso, no se fiará de ninguna instancia.

"No doy cheque en blanco", afirmó, porque además sería "muy ingenuo" cuando ya en la Cámara de Diputados aplastaron la voluntad popular.

De entrada refirió lo sospechoso que resulta el hecho de que la Procuraduría General de la República (PGR) no haya consignado el expediente, ante lo cual se planteó tres hipótesis por las que se está retrasando ese procedimiento : la primera, porque no tiene elementos jurídicos para que el juez libre la orden de aprehensión, que, resaltó, "no los va a tener porque no violé ninguna ley".

La segunda es que están aguardando el turno de un juez "a modo, de esos que resuelven por consigna", y la tercera, están esperando a que la gente se olvide del asunto, como han apostado el subsecretario de Gobernación Felipe González, el empresario Roberto Hernández y el dirigente del PAN capitalino, Carlos Gelista, lo cual, advirtió,

Copyright © El Correo

tampoco va a ocurrir, "porque el pueblo no tiene de esa amnesia que ellos padecen".

Frente al argumento de sus adversarios de que está contra las instituciones, expuso que no es así, sino contra el uso faccioso que se les da desde el poder. "Queremos que haya justicia en el país, que no se fabriquen delitos a nadie como hicieron conmigo, pues mucha gente piensa que se cometió un delito pequeño y cuestiona que se castigue mientras los grandes delitos quedan impunes, "pero no, no cometí ningún delito grande ni uno pequeño, no cometí ningún delito".

Explicó que ni siquiera podrá demostrar la PGR que se actuó con dolo, que es un elemento fundamental en el cuerpo del delito en una acusación penal, pues no existe documento alguno firmado por él en el que se ordenara continuar las obras para construir una calle en El Encino.

Recordó además que la expropiación y los trabajos para construir la calle se iniciaron antes de diciembre de 2000, cuando comenzó su administración : "Dice el señor (Carlos) Vega Memije (subprocurador de Delitos Federales de la PGR) que 11 meses estuve incumpliendo la ley. Si se trata de una calle de 200 metros y ya estaba abierta la brecha, ¿ustedes creen que si hubiese habido mala fe en 11 meses no terminamos el camino ? Si hicimos el distribuidor vial de San Antonio en siete meses y el segundo piso en un año y cuatro meses, ¿no íbamos a terminar una calle de 200 metros en tres días, una semana ? ¿Dónde está el dolo ?", insistió.

En esta ocasión lo acompañaron en su conferencia de prensa integrantes del Comité Ciudadano del estado de México y de la Alianza de Tranviarios, estos últimos con cuatro grandes mantas de apoyo, a quienes dirigió unas palabras de agradecimiento al final de su conferencia, y pidió participar en la marcha silenciosa del 24 de abril, del Museo Nacional de Antropología, en Chapultepec, al Zócalo, a la que dijo que asistirá en caso de que no se haya resuelto su situación jurídica.

Tampoco descartó asistir a la puesta en escena de una obra a la que lo invitó Héctor Bonilla, el próximo sábado en el Zócalo, sobre los 45 minutos que duró en la Presidencia Pedro Lascuráin tras la aprehensión de Francisco I. Madero y de José María Pino Suárez, cargo al que renunció para dejar a Victoriano Huerta.

Lo que demuestra, expuso sobre lo anterior, que no es de ahora la "preocupación de que todo parezca legalito : es la hipocresía de respetar la Constitución en la forma para violarla en el fondo".

LOPEZ OBRADOR SIGUE PROTEGIDO

Se descarta que el jefe de Gobierno capitalino incumpla por no asistir a sus oficinas.

Por Gabriela Romero Sabchez y Raul Llanos S.
La Jornada, 15 de abril del 2005

En este momento ningún juez puede librar orden de aprehensión contra Andrés Manuel López Obrador, ya que no sólo sigue siendo jefe de Gobierno del Distrito Federal (GDF), sino que mantiene su fuero debido a que no se ha resuelto la controversia presentada ante la Corte, puntualizó el jurista Javier Quijano.

Advirtió que en caso de que un juez diera la orden o una autoridad intentara detener a López Obrador, estarían violando el Código Penal y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, por lo cual podrían ser

Copyright © El Correo

sancionados. "Como jefe de Gobierno tiene inmunidad constitucional", subrayó.

En conferencia de prensa, organizada por la fracción del PRD en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Quijano detalló los ejes de la controversia constitucional que él elaboró contra la Cámara de Diputados por extralimitarse en sus facultades, al ordenar el retiro inmediato de López Obrador del cargo.

"Se trata de un golpe de Estado, porque se derroca a un gobierno constituido y legítimamente electo por voto democrático, universal, secreto y directo. Es destituido con argucias de tipo legal", explicó.

Comentó que sin duda el 7 de abril "es ya una fecha histórica", equiparable con el 16 de septiembre, porque ese día la mayoría de diputados resolvió, conforme al procedimiento de la sección instructora, no sólo declarar que ha lugar a proceder penalmente contra el jefe del GDF, sino que debía dejar el cargo de inmediato.

"Si hubiese sido cualquier gobernador, el expediente se turnaría a la legislatura local correspondiente, y en el caso del Distrito Federal debió ser igual. Es decir, la Cámara de Diputados debió hacer la declaratoria y enviar el expediente a la ALDF, para que ésta resolviera si convenía separar del cargo al funcionario."

Quijano recordó que ese mismo día, por la tarde o noche, la mayoría del pleno de la Asamblea Legislativa decretó que no ha lugar a proceder penalmente contra el jefe de Gobierno y, por ende, podía continuar en su cargo con la inmunidad constitucional que le corresponde.

En entrevista posterior, el jurista rechazó que el jefe de Gobierno incumpla al no asistir a su oficina. "De ninguna manera. No se ha presentado por razones que López Obrador estima como actitud de prudencia política, pero claro que está pendiente de las cuestiones del gobierno. No se trata de un desacato", apuntó.

Agregó que como reacción a la demanda interpuesta por la ALDF, la Cámara de Diputados presentó a su vez una controversia contra el órgano legislativo local. "Estos recursos tendrían que acumularse y tener sólo un ministro instructor, porque los dos versan sobre lo mismo : nulidad o validez de los acuerdos de la Cámara federal o de la legislatura local", indicó.

Admitió que el martes se reunió con la ministra Olga Sánchez Cordero, quien tiene a su cargo el recurso de la ALDF. "Tuvo la gentileza de recibirme, después de haber escuchado a los abogados del Estado, a quienes saludé cuando salían del privado de la ministra. Es una cuestión perfectamente apegada a la ley."

Interrogado sobre lo que cobrará por asesorar a la Asamblea Legislativa, Quijano respondió : "Mi convicción no tiene precio, no cuesta nada".

Copyright © El Correo